

APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Ley N.º 10753

TABLA DE CONTENIDO

APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.....1

BUFETE

• DE •

COSTA RICA



APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

N° 10753

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

*Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no
alterar ni una cifra ni una palabra, se ofrece íntegra en facsímil oficial (Alcance N.° 142 a La
Gaceta N.° 209 del 6 de noviembre de 2025, páginas 2 a 22 del PDF del Alcance; 21 páginas).
Facsímil oficial: [https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10753-
texto-integro-alcance-142-2025-6923e15935.pdf](https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10753-texto-integro-alcance-142-2025-6923e15935.pdf)*

BUFETE

• DE •

COSTA RICA

